

"ACTA NÚM. 109"

"En la ciudad de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), siendo las 10:00 horas del día 6 de septiembre de 2010, se celebra en la calle Amposta, 22, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), la Junta General de Señores Accionistas de la COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A. previamente convocada mediante anuncios publicados el día 20 de julio de 2010 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, núm. 143 y en el periódico El Mundo.

De acuerdo con los Estatutos actúa como Presidente el del Consejo de Administración, señor Miguel Rodríguez Domínguez y como secretario el señor Carlos Casas Díaz.

Se deposita sobre la mesa un ejemplar de cada una de las publicaciones que contiene la convocatoria.

Verificada la lista de asistencia, que es firmada por el Sr. Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente, y de la cual se adjunta un ejemplar aneja a la presente acta, resulta que se hallan presentes 1 accionista poseedor en conjunto de 230.882 acciones, representativas del 98,52 % del capital desembolsado o, lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho de voto, por lo que el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Junta General, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, integradas por el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, la Memoria, el Estado de Cambios en el patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2009.**
- 2º.- Censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.**
- 3º.- Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.**
- 4º.- Ruegos y preguntas.**

5º .- Delegación de facultades.

6º .- Aprobación del acta de la reunión.

Se procede a dar lectura a la convocatoria, al Orden del Día y a la lista de accionistas presentes o representados, indicando el número de acciones y de votos que corresponde a cada uno.

El Presidente pregunta al accionista presente si desea alguna aclaración respecto a los puntos del Orden del día y los documentos sobre los que tratan, sin que por dicho accionista se formule ninguna cuestión al respecto, por lo que seguidamente la Junta adopta por unanimidad los Acuerdos siguientes:

ACUERDO 1

Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Ejercicio de 2009, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y que coinciden con las auditadas.

ACUERDO 2

Aprobar la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados y Apoderados durante el citado Ejercicio.

ACUERDO 3

Destinar el resultado contable a Reserva Voluntaria, y hacer las compensaciones de Base Imponible previstas por la Ley.

Euros

Pérdidas y ganancias

87.716,12

A Reservas Voluntarias

87.716,12

Y no habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión para proceder a la redacción de la presente Acta y, una vez reanudada la sesión, se da lectura de la misma, y el Acta es aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

Se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.”

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales
CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25154 **COMPañA ESPAñOLA PARA LA FABRICACION MECÁNICA**
DEL VIDRIO, PROCEDIMIENTOS LIBBEY OWENS, S.A.
(CELO)

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Cugat del Vallès, (Barcelona), calle Amposta, 22, el 6 de septiembre de 2010, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

Segundo.- Censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en la Ley de Sociedades Anónimas, y a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 20 de julio de 2010.- Secretario-
Consejero, Carlos Casas Diaz.

ID: A100068973-1

